



Unidad Administrativa de Secretaría
Expte.: 22/2017-CPEU
Ref.: DCC/csa
Trámite: Convocatoria Pleno Extraordinario y Urgente.

MARÍA DEL PINO GONZÁLEZ VEGA, Alcaldesa-Accidental según S/Decreto nº 3561/2017, de 14 de diciembre.

Extracto: Convocar sesión Extraordinaria y Urgente del Pleno Municipal, para el jueves 28 de diciembre de 2017, a las 10 horas.

Enterada de la relación de expedientes preparados por la Secretaría General, de conformidad y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c) y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, y artículo 96 y 105 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), por el presente Decreto, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar **sesión extraordinaria y urgente** del Pleno Municipal para el próximo **jueves 28 de diciembre de 2017, a las 10:00 horas**, en primera convocatoria, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora cuarenta y ocho horas después.

SEGUNDO.- Fijar el siguiente orden del día de la sesión.

ORDEN DEL DIA

Primero.- Previa **declaración de urgencia de la sesión.**

Segundo.- Aprobación del **Convenio de Cooperación entre la Comunidad Autónoma de Canarias y este Ayuntamiento para la Realización de Actividades de Carácter Técnico en Relación con el Procedimiento de Reconocimiento de la Situación de Dependencia Durante el Año 2017.**

La notificación de la presente resolución se realizará mediante **medios telemáticos** (art. 105 del ROM) a los **concejales no adscritos y a los portavoces de cada grupo político**, quedando éstos obligados a ponerlas en conocimiento del resto de miembros de su grupo, y por el Sr. Secretario General Accidental se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución, estando los expedientes a disposición en la **Secretaría General y en la plataforma electrónica**, a la que pueden acceder mediante el siguiente enlace: <https://dataprius.eu/appweb/>.

En Mogán, lo manda y firma la Alcaldesa-Accidental.

El Secretario General Accidental
DAVID CHAO CASTRO
(Decreto 3146/2016 de 2 de diciembre)

n006754aa9161b160d507e13b90c0c2eG

http://oat.mogan.es:8080/veranillo/validacion/oc/index.jsp?csv=n006754aa9161b160d507e13b90c0c2eG

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DEL PINO GONZALEZ VEGA	Alcaldesa-accidental	27/12/2017 12:58
DAVID CHAO CASTRO (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Secretario General Accidental	27/12/2017 13:14